

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO  
A PAGAR  
EN EL  
CORREO  
DIRECCIÓN  
GRABADO

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2017

N° 25.380



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PÁLA**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: [www.sanjuan.gob.ar](http://www.sanjuan.gob.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1395 26-10-16

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11 y que obran agregados de fs. 48 a fs. 51 del Expediente y que tendrán vigencia desde Septiembre al 31 de Diciembre de 2016.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
QUIROGA DÍAZ, Fabián Victorio	21.357.730
ECHEGARAY RUIZ, Lisandro	33.759.225

DECRETO N° 1551 -MPeI- 28-09-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébense los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Secretario de Servicios Públicos Ing. Alberto Domingo DEMARTINI y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, las que se encuentran comprendidas en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1.284-11, las Notas Múltiples N° 004-SGG-15 y 005-SGG-15, con vigencia desde Octubre a Diciembre de 2.016.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
GONZÁLEZ, Eliana Andrea Yolanda	24.091.218
CÚNSULO GÓMEZ, Ramiro Mario Daniel	34.916.227
CASTRO, María Carolina	28.786.245
CIBEIRA, José Manuel	28.005.881

DECRETO N° 1561 30-09-16

ARTÍCULO 1°.-APROBAR los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Juan Flores, Secretario General de la Gobernación y las personas que se detallan en el siguiente cuadro, los que se encuentran comprendidos en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284-11, los que obran agregados de fs. 75 a fs. 82 del Expediente y que tendrán vigencia desde Noviembre al 31 de Diciembre de 2016.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
LUNA, Martín Luciano	26.791.658
QUINTEROS, Sergio Jesús	25.118.382
BRITOS, Juan José	32.510.489
VARAS ROMBOLA, Sebastian Gabriel	39.008.277

DECRETO N° 1571 -MPeI- 30-09-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Sr. Secretario de Obras Públicas Ing. Jorge Rafael Deiana y la persona que se detalla en el siguiente cuadro, la que se encuentra comprendida en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1.284-11, las Notas Múltiples N° 004-SGG-15 y 005-SGG-15, con vigencia Diciembre de 2.016.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>
BRIZUELA, Luis Miguel	31.979.851

DECRETO N° 1574 -MPeI- 03-10-16

ARTÍCULO 1°.-Apruébese los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Secretario de Servicios Públicos Ing. Demartini, Alberto Domingo y las personas que se detalla en el siguiente cuadro, el que forma parte del presente, que tendrá vigencia desde Noviembre a Diciembre de 2016.

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I.</b>
AGUILAR, ARNALDO ANDRÉS	29.588.326
CHAVEZ, LEONARDO LUIS	34.414.033
FERNANDEZ, HUGO DANIEL	28.967.864
FERRADA BORQUEZ, SERGIO FERMÍN	32.894.854
LOPEZ, MANUEL JAVIER	22.659.738

DECRETO N° 1575 -MPyDE- 03-10-16

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración en el ámbito del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, celebrado entre la Secretaría de Industria, Comercio y Servicios y la persona consignada en el Artículo 2°, para que preste servicios en la Dirección de Industria y Comercio, a partir del 03 de Octubre hasta el 31 de Diciembre 2016, el que como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto.

<b>N° Orden</b>	<b>Apellido/s y Nombre/s</b>	<b>M.I.N. N°</b>
1	MIRANDA, Jorge Andrés	31.612.063

DECRETO N° 1625 -MHF- 12-10-16

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de San Juan (C.O.P.E.S.J.), dependiente Ministerio de Hacienda y Finanzas y personas Varias, por el período comprendido desde el 17 de Octubre al 31 de Diciembre del año 2016, los que en copias certificadas, como Anexos I a XI, forman parte integrante del presente Decreto.



## **NOTIFICACIONES**

### **MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL**

#### **Las Remuneraciones del mes de Octubre de 2016, son las siguientes:**

- Ministro: Walberto Enrique Allende; Sueldo Neto: \$45.568,75.-
- Secretario de Promoción Social: Armando Sánchez; Sueldo Neto: \$39.158,03.-
- Sub-Secretario de Promoción, Protección y Desarrollo Social: Nelson Luis Lezcano; Neto: 30.838,79.-
- Sub-Secretario de Coordinación Administrativa Financiera: Pedro S. Riquelme; Sueldo Neto: \$30.154,23.-
- Sub-Secretario de Asistencia Social: Javier Orlando Rodríguez; Sueldo Neto: \$33.536,14.-
- Sub-Secretario de Articulación y Abordaje Territorial: Cristian Morales; Sueldo Neto: 29.329,23.-
- Director de Mutualidades: Julio Elias Quattropani, Sueldo Neto: \$22.402,20.-
- Director de Asistencia Directa: Marcos Andino; Sueldo Neto: \$29.340,81.-
- Director de Gestión Financiera: Andrea Granados, Sueldo neto \$22.917,28.-
- Director de Políticas para la Equidad y el Desarrollo Social: Carlos Javier Mañe; Sueldo Neto: \$28.112,47.-
- Director de Ceremonial y Protocolo: G. Verónica Chicón; Sueldo Neto: \$31.283,59.-
- Director de Políticas Alimentarias: Oscar Humberto Matamora Soria, Sueldo Neto: \$28.916,77.-
- Director de Emergencia Social: Lucio Roberto González; Sueldo Neto: \$23.021,05.-
- Director de Residencia Adultos Mayores "Eva Duarte de Perón": Sonia A. Recabarren; Sueldo Neto: \$21.903,65.-
- Director de Personas con Discapacidad: Gastón Jesús Díaz Pizarro; Sueldo Neto: \$26.801,17.-
- Director de la Juventud: Francisco Gastón Berenguer; Sueldo Neto: \$23.384,36.-
- Directora de Mujer: Adriana Ginestar; Sueldo Neto: \$24.500,32.-
- Directora de Talleres Comunitarios: Verónica Laura Díaz; Sueldo neto: \$27.747,22.-
- Director de Desarrollo Local y Economía Social: Mauro Roberto Quiroga; Sueldo Neto: 25.448,83.-
- Director de Niñez, Adolescencia y Familia: Marcelo Edgardo Bartolomé; Sueldo Neto: \$32.478,49.-
- Secretaria Técnica Social: Cristina Mabel Casivar; Sueldo Neto: \$29.600,00.-
- Secretaria Técnica Contable: Gabriel Guimaraes Sánchez; Sueldo Neto: \$29.698,68.-
- Sub-Director de Emergencia Social: Ramón Núñez; Sueldo Neto: \$15.590,68.-
- Sub-Director de Residencia de Adultos Mayores: Francisco Porras; Sueldo Neto: \$19.579,40.-
- Sub-Director de Discapacidad: Andrea Lepez; Sueldo Neto: \$24.976,89.-
- Sub-Director de Juventud: Maira Zepeda; Sueldo Neto: \$18.971,35.-
- Sub-Directora de la Mujer: María Victoria Benítez; Sueldo Neto: \$26.794,29.-
- Coordinadora de Unidad de Coordinación con la Gobernación: Mónica Nader; Sueldo Neto: \$18.738,88.-
- Coordinadora de Unidad de Coordinación de Políticas de Adultos Mayores: Mabel Liliana Morales; Sueldo Neto: \$ 18.738,88.-
- Coordinador de Coordinación Administrativa: Francisco Ignacio Morello; Sueldo Neto \$18.417,48.-

Fdo.: Dn. Walberto Enrique Allende - Ministro

Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social

### **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**

#### **Ministro**

Díaz Cano, Andrés

CUIT 20-16859047-5

Designado el día 10 de Diciembre de 2015 Decreto N° 1624

Sueldo mes Enero 2016

A01 29.286,00

A11 26.653,00

E95 904,00

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 38.658,00

A11 35.182,00

E95 904

S.A.C. 37.372,00



**Subsecretario de Coordinación Administrativa**

De la Porte, Oscar Enrique

CUIT20-16859207-9

DESIGNADO EL DÍA 10 de Diciembre 2015 Decreto N° 1690

A01 22824,00

A11 14004,00

E95 605,39

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 30128,00

A11 18485,00

E95 604,39

S.A.C. 24608,70

**Director de Coordinación Administrativa**

Martínez, Luis Alberto

CUIT 20-16332139-5

Designado el día 10 de diciembre 2015 Decreto N° 1830

A01 20617,00

A11 9583,00

E95 498,80

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 27214,00

A11 12650,00

E95 498,80

G30 254,00

S.A.C. 20181,40

**Jefe de Asesores**

Barg Goransky, Leopoldo Javier

CUIT 20-23735516-5

Designado el día 10 de Diciembre del 2015 Decreto N° 1862

Sueldo mes Enero 2016

A01 13314,00

A11 6975,00

E95 349,20

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 17574,00

A11 9207,00

E95 349,20

G30 508,00

S.A.C. 13565,10

**Sub Jefe de Asesores**

Romero Díaz Cano, Cecilia Gabriela

CUIT 27-32806228-9

Designado el día 10 de Diciembre de 2015 Decreto N° 1858

Sueldo mes Enero 2016

A01 8938,00

A11 6543,00

E95 276,66

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 11798,00

A11 8637,00

E95 276,66

S.A.C. 10355,83



**Asesora**

González Jofre, Claudia Alejandra

CUIT 27-22359189-8

Designado el día 10 de Diciembre de 2015 Decreto 1860

Sueldo mes Enero 2016

A01 5013,00

A11 7813,00

E95 236,48

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 6617,00

A11 10313,00

E95 236,48

S.A.C. 8583,24

**Asesora**

Quiroz, Celia Argentina

Cuit 27-26791398-1

Designada el día 10 de Diciembre del 2015 Decreto N° 1859

Sueldo mes de Enero 2016

A01 5013,00

A11 7813,00

E95 236,48

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 6617,00

A11 10313,00

E95 236,48

S.A.C. 8583,24

**Secretario Privado**

Tibani, Roberto Víctor

CUIT 20-11093389-5

Designado el día 10 de Diciembre de 2015 Decreto N° 1863

Sueldo mes Enero 2016

A01 8885,00

A11 3859,00

E95 236,48

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 11728,00

A11 5094,00

E95 235,23

S.A.C. 8528,62

**Coordinador de la Unidad Ejecutora Central Provincial de Proyectos de Desarrollo Agropecuario**

Llera, Héctor José

CUIT 20-05502682-4

Designado el día 10 de Diciembre de 2015 Decreto 1832



Sueldo mes Enero 2016

A01 22824,00

A11 14004,00

E95 604,39

Sueldo mes Febrero/Marzo/Abril/Mayo/Junio

A01 30128,00

A11 18485,00

E95 604,39

S.A.C. 37372,00

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO				
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA				
PLANTA TRANSITORIA				
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGRICULTURA				
<b>ING. LUCERO, EMILIO ARIEL</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1689/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		29.101,00	
A11	Gasto de Representación		17.775,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		679,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		38.413,00	
A11	Gasto de Representación		23.463,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		679,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			31.277,58	
JEFE DE ASESORES				
<b>GINESTAR CLAUDIA</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		2074-15
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		11.549,00	
A11	Gasto de Representación		6.089,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		309,00	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		15.245,00	
A11	Gasto de Representación		8.037,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		309,00	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			11.795,50	



SUB-JEFE DE ASESORES				
<b>Sr. GIMENO, DANIEL</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		2076/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	Sueldo Básico		7.738,00	
A11	Gasto de Representación		5.732,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		231,85	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		10.214,00	
A11	Gasto de Representación		7.566,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		231,85	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			7.504,94	
ASESOR				
<b>Sr. GODOY, JORGE LUIS</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		2075/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		4.343,00	
A11	Gasto de Representación		7.674,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		5.741,00	
A11	Gasto de Representación		10.130,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			8.050,68	
ASESOR				
<b>Sr. LÓPEZ, ERNESTO</b>				
Designado el 22-02-16		Decreto n°		0337/16
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		5.741,00	
A11	Gasto de Representación		10.130,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			5.769,65	



SECRETARIA PRIVADA DEL SECRETARIO				
<b>Sra. SLOBODJANAC, MELINA</b>				
Designado el 11-1-16	Decreto n°		0063-16	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		7.550,00	
A11	Gasto de Representación		3.341,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		207,26	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		9.966,00	
A11	Gasto de Representación		4.410,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		207,26	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			7.291,63	
DIRECTOR DE SANIDAD VEGETAL Y ANIMAL				
<b>ING. MOLINA, DIEGO MARTÍN</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		1812-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS VITIVINÍCOLA				
DIRECTOR				
<b>ING. FOIRABANTE, OSVALDO DAROL</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		1811-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	



SUB-DIRECTOR				
<b>C.P.N. JUAN MARTIN GARCÉS</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1835/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		17.294,00	
A11	Gasto de Representación		8.123,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.981,13	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA				
DIRECTOR				
<b>LIC. BALDERRAMO, JUAN MARCELO</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1815/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	
SUB-DIRECTOR				
<b>LIC. JORGE ORO</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1814/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		17.294,00	
A11	Gasto de Representación		8.123,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.981,13	



<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO PECUARIO</b>				
<b>DIRECTOR</b>				
<b>MÉDICO VETERINARIO ALFREDO MARTÍN</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1829/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	
<b>SUB-DIRECTOR</b>				
<b>SR. CONTURSO, GUILLERMO</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1937/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		17.294,00	
A11	Gasto de Representación		8.123,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.981,13	
<b>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y HORTÍCOLA SEMILLERO</b>				
<b>DIRECTOR</b>				
<b>Sra. CERNUDA, ANA MARÍA</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1810/15
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.821,73	



DIRECCIÓN DE RIEGO CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS Y ECONOMÍA AGROPECUARIAS				
DIRECTOR				
ING. JUAN MANUEL GIOJA				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1813/2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		18.263,00	
A11	Gasto de Representación		4.740,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		397,30	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
Aguinaldo				20.186,08
SUB-DIRECTOR				
LIC. SAGUA, ANDREA E.				
Designado el 11-1-16		Decreto n°		0021/2016
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		17.294,00	
A11	Gasto de Representación		8.123,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
Aguinaldo				15.943,39
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO				
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS				
PLANTA TRANSITORIA				
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS				
Dra. BARCELÓ, SANDRA				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1857-2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		29.101,00	
A11	Gasto de Representación		17.775,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		749,70	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		38.413,00	
A11	Gasto de Representación		23.463,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		749,70	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
Aguinaldo				31.312,85



<b>JEFE DE ASESORES</b>				
<b>LIC.EN RELACIONES INTERNACIONALES LETIZIA, VALERIA DAMIANA</b>				
Designado el 22-02-16		Decreto n°		0402-2016
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		15.245,00	
A11	Gasto de Representación		8.037,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		309,00	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			5.897,75	
<b>SUB-JEFE DE ASESORES</b>				
<b>Sr. SOSA, RAÚL GINÉS</b>				
Designado el 10/05/2016		Decreto n°		0803-2016
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		10.214,00	
A11	Gasto de Representación		7.566,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		231,85	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			2.501,65	
<b>ASESOR</b>				
<b>Sr. VOENA, HÉCTOR RÓMULO</b>				
Designado el 01-02-16		Decreto n°		0248-2016
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		5.741,00	
A11	Gasto de Representación		10.130,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			5.367,12	
<b>ASESOR</b>				
<b>Sr. MOLINA, JOSÉ EDUARDO</b>				
Designado el 01-02-16		Decreto n°		0260-2016
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		5.741,00	
A11	Gasto de Representación		10.130,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			5.367,12	



SECRETARIA PRIVADA DEL SECRETARIO				
<b>Sra. RABOY, MARISA HERMINIA</b>				
Designado el 01-02-16		Decreto n°		0379-2016
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		9.966,00	
A11	Gasto de Representación		4.410,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		207,26	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			4.861,09	
DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
DIRECTOR				
<b>C.P.N . PEÑAFORT, GABRIEL E.</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1818-2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	
SUB-DIRECTOR				
<b>Sra. MUÑOZ BILELLA, MARIANA A.</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1821-2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		17.294,00	
A11	Gasto de Representación		8.123,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.981,13	



<b>DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR</b>				
<b>DIRECTOR</b>				
<b>Sr. ÁLVAREZ, ELÍAS JUSTO</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		2071-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	
<b>SUB-DIRECTOR</b>				
<b>Sr. JOFRÉ, NÉSTOR RODOLFO</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		1828-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		15.540,00	
A11	Gasto de Representación		2.649,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		312,72	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	3
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.981,13	
<b>DIRECCIÓN DE REGÍMENES PROMOCIONALES</b>				
<b>DIRECTOR</b>				
<b>Dr. MENA, MAURICIO GERMÁN</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		1824-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	



SUB-DIRECTOR				
<b>C.P.N. RUBIO BARROS, GRACIELA MABEL</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1819-2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		17.294,00	
A11	Gasto de Representación		8.123,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,26	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.981,13	
DIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN				
DIRECTOR				
<b>Sr. CARRIZO, MIGUEL ALFREDO</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1825-2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		18.263,00	
A11	Gasto de Representación		4.740,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		397,30	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		24.107,00	
A11	Gasto de Representación		6.257,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		397,30	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			15.380,65	
SUB-DIRECTOR				
<b>Sr. RODRÍGUEZ, FRANCISCO JOSÉ</b>				
Designado el 10-12-15		Decreto n°		1826-2015
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		15.540,00	
A11	Gasto de Representación		2.649,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		312,72	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		20.513,00	
A11	Gasto de Representación		3.497,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		312,72	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			12.161,36	



<b>DIRECCIÓN DE PYMES Y EMPRENDEDORES</b>				
<b>DIRECTOR</b>				
<b>C.P.N. FERNÁNDEZ, CLAUDIA MARCELA</b>				
Designado el 10-12-15			Decreto n°	
			1816-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01		S.Básico		18.263,00
A11		Gasto de Representación		4.740,00
E95		Dto.n° 19-20/09		397,30
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01		S.Básico		24.107,00
A11		Gasto de Representación		6.257,00
E95		Dto.n° 19-20/09		397,30
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo				15.380,65
<b>SUB-DIRECTOR</b>				
<b>Sra. ORDUÑA JIMENEZ, MARÍA VICTORIA</b>				
Designado el 10-12-15			Decreto n°	
			1822-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01		S.Básico		15.540,00
A11		Gasto de Representación		2.649,00
E95		Dto.n° 19-20/09		312,72
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01		S.Básico		20.513,00
A11		Gasto de Representación		3.497,00
E95		Dto.n° 19-20/09		312,72
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo				12.161,36
<b>DEPARTAMENTO CONTABLE DE SICyS: JULIO/2016</b>				
<b>MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO</b>				
<b>PLANTA TRANSITORIA</b>				
<b>SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA</b>				
<b>ING. MORENO, ALEJANDRO VÍCTOR</b>				
Designado el 10-12-15			Decreto n°	
			1687-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01		S.Básico		29.101,00
A11		Gasto de Representación		17.775,00
E95		Dto.n° 19-20/09		679,16
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01		S.Básico		38.413,00
A11		Gasto de Representación		23.463,00
E95		Dto.n° 19-20/09		679,16
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo				31.277,58



ASESOR					
<b>Sr. ROMERO, GONZALO DANIEL</b>					
Designado el	10-12-15	Decreto n°	1823-2015		
Sueldo ENERO/16					
A01	S.Básico		4.399,00		
A11	Gasto de Representación		7.674,00		
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36		
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16					
A01	S.Básico		5.741,00		
A11	Gasto de Representación		10.130,00		
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36		
S.A.C. 1° Semestre/16					
Aguinaldo			8.050,68		
ASESOR					
<b>Sr. DIAS, GUSTAVO</b>					
Designado el	22-02-16	DECRETO N°	0338-2015		
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16					
A01	S.Básico		5.741,00		
A11	Gasto de Representación		10.130,00		
E95	Dto.n° 19-20/09		230,36		
S.A.C. 1° Semestre/16					
Aguinaldo			5.769,65		
SECRETARIA PRIVADA DEL SECRETARIO					
<b>Sra. PAREDES, ELSA DOLORES</b>					
Designado el	10-12-15	Decreto n°	1938-2015		
Sueldo ENERO/16					
A01	S.Básico		7.550,00		
A11	Gasto de Representación		3.341,00		
E95	Dto.n° 19-20/09		207,26		
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16					
A01	S.Básico		9.966,00		
A11	Gasto de Representación		4.410,00		
E95	Dto.n° 19-20/09		207,26		
S.A.C. 1° Semestre/16					
Aguinaldo			7.291,63		



UNIDAD OPERATIVA CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES				
<b>DIRECTOR</b>				
<b>Sr. MALLEA GONZÁLEZ, MARTÍN EDUARDO</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°	1827-2015		
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico	20.617,00		
A11	Gasto de Representación	9.583,00		
E95	Dto.n° 19-20/09	412,16		
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico	27.214,00		
A11	Gasto de Representación	12.650,00		
E95	Dto.n° 19-20/09	412,16		
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo		20.138,08		
<b>SUB-DIRECTOR</b>				
<b>Sra. GABRIELA ANDREA CALDERÓN</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°	2086-2015		
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico	17.294,00		
A11	Gasto de Representación	8.123,00		
E95	Dto.n° 19-20/09	508,16		
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico	22.828,00		
A11	Gasto de Representación	10.722,00		
E95	Dto.n° 19-20/09	508,16		
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo		17.029,08		
<b>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA</b>				
<b>DIRECTOR</b>				
<b>Sr. MONTAÑO, GABRIEL FRANCO</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°	1861-2015		
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico	18.263,00		
A11	Gasto de Representación	4.740,00		
E95	Dto.n° 19-20/09	397,00		
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico	24.107,00		
A11	Gasto de Representación	6.257,00		
E95	Dto.n° 19-20/09	397,00		
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo		15.380,50		



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO				
DIRECTOR				
<b>Sr. BORRAS, JOSÉ</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		1820-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	
SUB-DIRECTOR				
<b>Sr. CORDERO, JORGE</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		1677-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		17.294,00	
A11	Gasto de Representación		8.123,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,36	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		22.828,00	
A11	Gasto de Representación		10.722,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		412,36	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			16.981,18	
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR				
DIRECTOR				
<b>LIC. GALLARDO, CARLOS FABIÁN</b>				
Designado el 10-12-15	Decreto n°		1817-2015	
Sueldo ENERO/16				
A01	S.Básico		20.617,00	
A11	Gasto de Representación		9.583,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico		27.214,00	
A11	Gasto de Representación		12.650,00	
E95	Dto.n° 19-20/09		508,16	
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo			20.186,08	



<b>SUB-DIRECTOR</b>				
<b>Sra. AMARFIL, MARÍA DEL MILAGRO</b>				
Designado el 22-02-16	Decreto n°	0339-2016		
Sueldo FEBRERO- MARZO/16 -ABRIL/16 Y JUNIO/16 ídem a FEBRERO/16				
A01	S.Básico	22.828,00		
A11	Gasto de Representación	10.722,00		
E95	Dto.n° 19-20/09	412,26		
S.A.C. 1° Semestre/16				
Aguinaldo		12.075,47		

<b>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</b>				
CARGO	RESPONSABLE	CUIL	REMUNERACIÓN BRUTA	PLANTA
DEFENSOR DEL PUEBLO	DR. JULIO CÉSAR ORIHUELA	20-10808352-3	107.154,04	PERMANENTE
DEFENSOR ADJUNTO	DR. RODOLFO L. CLAVEL	23-10684490-9	63.869,76	PERMANENTE
DEFENSOR ADJUNTO	DR. RICARDO BEREGUER	20-10030291-9	63.197,09	PERMANENTE
SECRETARIA LETRADA	DRA. MARÍA CLAUDIA NUÑEZ	27-14696364-7	49.348,34	PERMANENTE
CONTADOR AUDITOR	CPN. GABRIEL A. MÉNDEZ NICOLÍA	23-28475485-9	38.741,26	PERMANENTE
HABILITADO	SRA. LILIANA EDITARIZA	27-21610559-7	18.893,86	PERMANENTE
LIQUIDADOR DE SUELDOS	CPN. GABRIEL A. MÉNDEZ	23-28475485-9	38.741,26	PERMANENTE
JEFE DE PERSONAL	SR. VÍCTOR R. MERLANO	20-07804449-8	21.866,30	PERMANENTE
JEFE DE PATRIMONIO	LIC. CRISTINA BEATRIZ NICOLÍA	27-10702596-6	23.774,62	PERMANENTE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LIC. CRISTINA BEATRIZ NICOLÍA	27-10702596-6	23.774,62	PERMANENTE

Fdo.: CPN. Gabriel Alejandro Méndez - Contador Auditor  
Defensoría del Pueblo



CÁMARA DE DIPUTADOS			
	Apellido y Nombre	CARGO	REMUNERACIÓN
1	LIMA, MARCELO J.	VICEGOBERNADOR	67.177
2	SANCHEZ, JUAN B.	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	63.975
3	HERRERO, MARIO A.	SECRETARIO LEGISLATIVO	63.975
4	AGUILAR CESAR EUGENIO	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
5	CAMPORA, ROLANDO A.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
6	ESPEJO, JORGE L.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
7	SANCASSANI, EDGARDO E	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
8	DIAS, AMANDA R.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
9	GARCIA N., PABLO A.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
10	LOPEZ, CRISTINA	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
11	MALLEA, PEDRO OSCAR	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
12	MONTI, MARCELA G.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
13	LUNA, DAIANA GUADALUP	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
14	AMIN, EMILIO A.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
15	BANEGAS, EDUARDO	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
16	BARIFUSA, JORGE W.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
17	CABELLO, EDUARDO OMAR	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
18	CASTRO, EDUARDO R.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
19	CHANAMPA N., ANDRES	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
20	FRIAS, JORGE A.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
21	GIOJA, LEONARDO O.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
22	HENSEL, FEDERICO ALBE	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
23	JALIFE, RODOLFO ALEJA	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
24	LACIAR, SUSANA ALICIA	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
25	MARINERO, MAURO	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
26	MAZA P., CARLOS R.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
27	MIODOWSKY, SERGIO DAV	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
28	MOYA, FERNANDO L.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
29	MUNISAGA, CARLOS ARIE	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
30	ORREGO, JUAN JOSE	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
31	PEREZ, HECTOR R.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
32	PEREZ, CLARA S.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
33	PLATERO M., CARLOS A.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
34	SEPULVEDA, MIGUEL	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
35	SEVA, GRACIELA HILDA	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
36	SOLERA, ROMINA GUADAL	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
37	TELLO, MARIO R.	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
38	UÑAC, JOSE RUBEN	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
39	USIN, GUSTAVO WALTER	DIPUTADO PROVINCIAL	63.975
1	CERDERA, JORGE C.	COORDINADOR DE UNIDAD PRES.	46.200
2	COLL, MARIA INES	SECRETARIO DE BLOQUE	38.469
3	ANTUNEZ GUSTAVO	SECRETARIO DE BLOQUE	38.469
4	GARRAMUÑO, ROQUE J.	SECRETARIO DE BLOQUE	38.469
5	ESCALADA, RODOLFO HOR	SECRETARIO DE BLOQUE	38.469



6	MAYORGA, OSVALDO	SECRETARIO DE BLOQUE	38.469
7	GARCIA, MIGUEL ANGEL	SECRETARIO DE BLOQUE	38.469
8	CORONADO, IGNACIO A.	SECRETARIO DE BLOQUE	38.469
9	AGUILERA, DENIS E.	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
10	MONTIEL, DANIEL	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
11	ROSSOMANDO, MARIA GA	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
12	ACIAR, EDUARDO J.	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
13	OCAMPO, MARIA GUADALU	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
14	LOPEZ, SILVANA MARIEL	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
15	NAVARTA, ALBERTO A.	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
16	LIMA, MARIA MERCEDES	COORDINADOR DE PRESIDENCIA	35.507
17	CASTRO TERESITA	ASESOR DE PRESIDENCIA	35.507
18	LEONARDELLI, MARIA VE	ASESOR DE PRESIDENCIA	35.507
19	PERRAMON, EDUARDO HOR	ASESOR DE PRESIDENCIA	35.507
20	REILOBA, PEDRO R.	ASESOR DE PRESIDENCIA	35.507
21	RODRIGUEZ, LORANA DEL	ASESOR DE PRESIDENCIA	35.507
22	SIERRA, MAIRA GIMENA	ASESOR DE PRESIDENCIA	35.507
23	PIZARRO D., AMALIA L.	ASESOR DE PRESIDENCIA	35.507
24	SOSA E., RUBEN A.	DIRECTOR DE BLOQUE	35.507
25	AVILA T, ROBERTO M	DIRECTOR DE BLOQUE	35.507
26	PLANA, MARCELO D.	DIRECTOR DE BLOQUE	35.507
27	GONZALEZ, SERGIO GUST	DIRECTOR DE BLOQUE	35.507
28	ESTEVEZ, BLAS ERNESTO	DIRECTOR DE BLOQUE	35.507
29	ALLENDE, DIEGO F.	DIRECTOR DE BLOQUE	35.507
30	FERNANDEZ S., ADRIEL	DIRECTOR DE BLOQUE	35.507
31	ZEGHAIB, MICHEL JOSE	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	29.453
32	SEVA, LAURA E.	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	29.453
33	ANTUNA, WALTER E.	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	29.453
34	LIMA, CARLOS D.	JEFE DE SEGURIDAD	29.453
35	CALVO ENCARNACION	ASESOR DE BLOQUE	23.456
36	MARATTA, JUAN G.	ASESOR DE BLOQUE	23.456
37	ALLENDE LAURA P.	ASESOR DE BLOQUE	23.456
38	DIAS GUILLERMO Z	ASESOR DE BLOQUE	23.456
39	BARBANO MARCELO J	ASESOR DE BLOQUE	23.456
40	DOMIJAN, MARIANO A	ASESOR DE BLOQUE	23.456
41	MAZA, MONICA ANDREA	ASESOR DE BLOQUE	23.456
42	LASTRA, MARIA CRISTIN	ASESOR DE BLOQUE	23.456
43	ROMERO, CRISTIAN E.	ASESOR DE BLOQUE	23.456
44	RODRIGUEZ, CARLOS ENR	ASESOR DE BLOQUE	23.456
45	AGUILERA, MARIA ROCIO	ASESOR DE BLOQUE	23.456
46	BRANCA, VIRGINIA A.	ASESOR DE BLOQUE	23.456
47	PAZ, DANIEL ANTONIO	ASESOR DE BLOQUE	23.456



48	ROJAS, ALEJANDRO JAVI	ASESOR DE BLOQUE	23.456
49	BAISTROCCHI, EUGENIO	ASESOR DE BLOQUE	23.456
50	RODRIGUEZ, LUIS ERNES	ASESOR DE BLOQUE	23.456
51	SANCASSANI, JUAN GABR	ASESOR DE BLOQUE	23.456
52	MEDINA, JUAN PABLO	ASESOR DE BLOQUE	23.456
53	D'AMICO, RAUL ALEJAND	ASESOR DE BLOQUE	23.456
54	CHIRINO, ERNESTO S.	ASESOR DE BLOQUE	23.456
55	CANO, AMILCAR LUCIANO	ASESOR DE BLOQUE	23.456
56	GAY, MIGUEL ANEL	ASESOR DE BLOQUE	23.456
57	GALLARDO, RAMON JESUS	ASESOR DE BLOQUE	23.456
58	PAREDES, VALERIA IVAN	ASESOR DE BLOQUE	23.456
59	SANSONE, CARINA GABRI	ASESOR DE BLOQUE	23.456
60	CASTAN, LAURA MARINA	ASESOR DE BLOQUE	23.456
61	DE LA RETA, SILVINA	ASESOR DE BLOQUE	23.456
62	MARTINEZ, ANA CAROLIN	ASESOR DE BLOQUE	23.456
63	MARINERO, LILIANA ELI	ASESOR DE BLOQUE	23.456
64	VILLAVERDE, PATRICIO	ASESOR DE BLOQUE	23.456
65	FABRIS, CARLOS F.	ASESOR DE BLOQUE	23.456
66	FERNANDEZ, MIRIAM IVA	ASESOR DE BLOQUE	23.456
67	MARTIN, MARIO JAVIER	ASESOR DE BLOQUE	23.456
68	ZEGAIB, MARIA A.	ASESOR DE BLOQUE	23.456
69	VEGA, DIEGO GABRIEL	ASESOR DE BLOQUE	23.456
70	TELLO, HORACIO ALBERT	ASESOR DE BLOQUE	23.456
71	PAREDES Z., MARIA F.	SECRETARIO PRIVADO PRESIDENCIA	23.456
72	PARDINI, ANDREA M.	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
73	VICENTELA C., MARIA G	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
74	NIEVA, LETICIA ROSANA	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
75	VERA, SERGIO MANUEL	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
76	DAVILA, JUAN CRUZ DEL	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
77	FAVA, DANIEL EUGENIO	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
78	DIAZ, CARLOS FEDERICO	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
79	JUAREZ MEDINA, SERGIO	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
80	FLORES, JESICA SABRIN	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
81	STOERMANN, VERONICA	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
82	TEJADA, NANCY LIDIA	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
83	RAMIREZ, HILDA A.	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
84	VARGAS, HORACIO ANDRE	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
85	ZINGARETTI, AGOSTINA	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
86	VERA, LUCIANA E.	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
87	DELGADO, ROSANA MABEL	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
88	MARTINEZ, VALERIA LOR	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
89	MARIEL, MARIA NATALIA	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
90	MONTES BUSTOS, MARIA	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
91	VIVES, MARIA CANDELA	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
92	ALBORNOZ, ELIANA L.	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
93	EJARQUE, NILDA M	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409
94	MENEGAZZO, FEDERICO J	ASISTENTE DE COMISION PERMANENTE	17.409



95	FERREYRA SONIA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
96	VARGAS MELISA C.	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
97	ABALLAY MARCOS A.	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
98	QUIROGA, FABIANA VANE	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
99	CAMPORA, ARNALDO ABEL	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
100	GONZALEZ A., EMANUEL	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
101	TORTOZA, DANIEL ALBER	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
102	RENNA, DARIO ALEJANDR	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
103	OROZCO, CAROL JANINA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
104	VIVARES, MARTIN F	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
105	MORALES, URIEL MARIAN	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
106	SOTO, ALEJANDRA DANIE	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
107	GIMENEZ, RUBEN DARIO	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
108	PEREA, JUAN PABLO	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
109	ALBARRACIN, ANDREA DE	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
110	GIL, MARIA E.	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
111	PEREZ, MARIA EUGENIA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
112	PEREZ, MARIA ELENA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
113	SORIA, DIEGO HERNAN	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
114	SASSUL, MARTIN	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
115	GOMEZ, VITO FABIAN	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
116	SANCHEZ, BERNARDO	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
117	OLIVERA, ROBERTO CARL	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
118	MOLINA, NOELIA AZUCEN	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
119	LUNA, LUCIA DOLORES	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
120	FERNANDEZ, SEBASTIAN	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
121	YAÑEZ, FEDERICO ORLAN	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
122	FUENTES R., ROMINA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
123	RODRIGO, GABRIELA MEL	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
124	GONZALEZ, CLAUDIA MAR	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
125	ELIZONDO L., CECILIA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
126	REYES, CARINA MARIELA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
127	RUIZ, CEFERINO ANTONI	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
128	VEGA, DAMIAN ENRIQUE	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
129	BABINI, MARTHA C.	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
130	CAPUZZELLO, MARCIA YA	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688
131	FERNANDEZ, VERONICA V	SECRETARIO PRIV. DIPUT,SEC.ADMY LEG	14.688

Fdo.: Dr. Juan Bautista Sánchez - Secretario Administrativo - Cámara de Diputados

**COMUNICADO****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en expediente N° 501-1017-M-17, se ha dictado la Resolución N° 000827-IPV-17, la cual en su parte resolutive dice: Artículo 1°: Autorizar la realización del sorteo a fin de preseleccionar postulantes para ser evaluados por este IPV, para una futura adjudicación en venta de OCHO (08) viviendas, que se encuentran en ejecución por este IPV, ubicadas en los Departamentos Rawson y Pocito, en el Predio Ferial de la Provincia de San Juan, donde se realizará la FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos y ajustado a las Bases y Condiciones que se adjuntan a la presente como Anexo I de ésta.-

**ANEXO I****RESOLUCIÓN N° 000827-IPV-2017****SORTEO FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017**

En el marco de la Fiesta Nacional del Sol 2017, el GOBIERNO DE SAN JUAN llevará a cabo un Sorteo Público de la adjudicación de ocho (08) viviendas en ejecución ubicadas en los DEPARTAMENTOS RAWSON (4) y POCITO (4), correspondientes a CONTRATOS DE AMPLIACIÓN DE OBRA. Se sortearán dos (02) adjudicaciones de vivienda por noche (con sus respectivos suplentes). Con fecha de entrega en 2017.

Podrán participar todos los asistentes mayores de edad y que cumplan con los requisitos citados en las Bases y Condiciones sin necesidad de estar previamente inscriptos en IPV ni estar presentes al momento del Sorteo.

**BASES y CONDICIONES:**

1) ORGANIZAN: GOBIERNO DE SAN JUAN - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE VIVIENDA - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

2) PARTICIPANTES: El sorteo es abierto, podrán participar quienes reúnan las siguientes condiciones:

- SER MAYOR DE EDAD O ESTAR EMANCIPADO
- CONSTITUIR GRUPO FAMILIAR SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE
- POSEER CAPACIDAD ECONÓMICA SUFICIENTE.
- TENER DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN
- NO SER PROPIETARIO DE VIVIENDA
- NO SER ADJUDICATARIO DE VIVIENDA FINANCIADA POR EL ESTADO
- ASISTIR A LA F.N.S.Y COMPLETAR DEBIDAMENTE EL CUPÓN

3) VIVIENDAS: Se sorteará la adjudicación de 8 viviendas (dos por cada noche de la fiesta - uno por cada departamento y sus respectivos suplentes) ubicadas en el los departamentos RAWSON (4 viviendas) y POCITO (4 viviendas). Con fecha de entrega en 2017.

4) REQUISITOS: Llenar correctamente los datos del cupón, el que podrá ser retirado del espacio del MINISTERIO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, en el Stand de Gobierno en el Predio Ferial, y depositarlo en las urnas destinadas a tal fin en dicho Stand; conservando el talón de bases y requisitos que contiene la numeración correspondiente al cupón depositado.

Los cupones ingresados en la urna participarán sólo esa noche y serán descartados para el sorteo del día siguiente.

En caso de resultar sorteado:



El beneficiado deberá necesariamente concurrir a las oficinas del I.P.V. (Departamento Adjudicaciones y Servicio Social), dentro de los 15 días siguientes al sorteo y cumplimentar lo previsto en la Ley Nacional N° 24.464, Ley N° 4435 (HOY N° 196-A- según Digesto Jurídico), SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS.

La documentación exigida quedará sujeta a verificación por parte del mencionado Instituto.

5) METODOLOGÍA del SORTEO: Las urnas se cerrarán a las 23.30 hs. de cada jornada y se procederá al sorteo de la adjudicación de dos (02) viviendas por cada noche (una por cada departamento) de la feria, en el Stand de Gobierno, con la presencia de autoridades de Gobierno, I.P.V, Escribana titular, público en general y medios de comunicación. No siendo condición que esté presente quien resulte ganador.

6) En el mismo acto se sortearán dos suplentes por noche (uno por cada departamento) que podrán ser postulantes a la adjudicación en caso de que los titulares no cumplan con los requisitos de Ley para ser adjudicatarios.

De comprobarse la imposibilidad de cumplimentar los requisitos establecidos, se dará de baja al titular, correspondiendo el beneficio al suplente, el cual deberá someterse al mismo procedimiento de inscripción y o/verificación de datos antes detallado.

7) La nómina de los ocho participantes que resulten ganadores, se dará a conocer en un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha del último sorteo, sujeto a la presentación de la totalidad de la documentación de ley requerida.-

 <b>SORTEO FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017</b> <b>N°</b>	 <b>GOBIERNO DE SAN JUAN</b> Secretaría de Vivienda	 <b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b> Instituto Provincial de la Vivienda	 <b>GOBIERNO DE SAN JUAN</b>	 <b>MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	Secretaría de Vivienda	 Instituto Provincial de la Vivienda	
	<b>SORTEO FIESTA NACIONAL DEL SOL 2017 - BASES Y CONDICIONES</b>						
<p>En el marco de la FNS, que se realizara en la provincia de San Juan, el GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – SECRETARÍA DE VIVIENDA – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, los días 21 a 24 inclusive, en el Predio Ferial, se llevará a cabo un Sorteo Público de ocho (08) viviendas en ejecución ubicadas en los DEPARTAMENTOS RAWSON Y POCITO, correspondientes a CONTRATOS DE AMPLIACIÓN DE OBRA*. Se sortearán dos (02) adjudicaciones de vivienda por noche (con sus respectivos suplentes) Con fecha de entrega en 2017.</p>							
<p>1- ORGANIZAN: GOBIERNO DE SAN JUAN – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – SECRETARÍA DE VIVIENDA – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA</p> <p>2- PARTICIPANTES: El sorteo es abierto, podrán participar quienes reúnan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SER MAYOR DE EDAD O ESTAR EMANCIPADO</li> <li>-CONSTITUIR GRUPO FAMILIAR SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE</li> <li>-POSEER CAPACIDAD ECONOMICA SUFICIENTE.</li> <li>-TENER DOMICILIO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN</li> <li>-NO SER PROPIETARIO DE VIVIENDA</li> <li>-NO SER ADJUDICATARIO DE VIVIENDA FINANCIADA POR EL ESTADO</li> <li>-ASISTIR A LA F.N.S Y COMPLETAR DEBIDAMENTE EL CUPÓN</li> </ul> <p>3- VIVIENDAS: Se sorteará la adjudicación de 8 viviendas (dos por cada noche de la feria – uno por cada departamento y sus respectivos suplentes) ubicadas en el los departamentos RAWSON (4 viviendas) y POCITO (4 viviendas). Con fecha de entrega en 2017.</p> <p>4- REQUISITOS: Llenar correctamente los datos del cupón, el que podrá ser retirado del espacio del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, en el Stand de Gobierno en el Predio Ferial, y depositarlo en las urnas destinadas a tal fin en dicho Stand; conservando el talón de bases y requisitos que contiene la numeración correspondiente al cupón depositado.</p> <p>Los cupones ingresados en la urna participarán sólo esa noche y serán descartados para el sorteo del día siguiente. En caso de resultar sorteado:</p>							
<p>El beneficiado deberá necesariamente concurrir a las oficinas del I.P.V. (Departamento Adjudicaciones y Servicio Social) dentro de los 15 días siguientes al sorteo y cumplimentar lo previsto en la Ley Nacional N° 24.464, Ley N° 4435 (HOY N° 196-A- según Digesto Jurídico), SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIONES REGLAMENTARIAS. La documentación exigida quedará sujeta a verificación por parte del mencionado Instituto.</p> <p>5. METODOLOGIA del SORTEO. Las urnas se cerrarán a las 23.30hs de cada jornada y se procederá al sorteo de la adjudicación de dos (02) viviendas por cada noche (una por cada departamento) de la feria, en el Stand de Gobierno, con la presencia de autoridades de Gobierno, I.P.V, Escribana titular, público en general y medios de comunicación. No siendo condición que esté presente quien resulte ganador.</p> <p>6- En el mismo acto se sortearán dos suplentes por noche (uno por cada departamento) que podrán ser postulantes a la adjudicación en caso de que los titulares no cumplan con los requisitos de ley para ser adjudicatarios. De comprobarse la imposibilidad de cumplimentar los requisitos establecidos, se dará de baja al titular, correspondiendo el beneficio al suplente, el cual deberá someterse al mismo procedimiento de inscripción y o/verificación de datos antes detallado.</p> <p>7- La nómina de los ocho participantes que resulten ganadores, se dará a conocer en un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha del último sorteo, sujeto a la presentación de la totalidad de la documentación de ley requerida.</p>							
<b>N°</b>							

El cupón constará de tres partes, una para control de IPV con el N° de cupón, la segunda para depositar en la urna con los datos de la persona participante y la tercera para el participante con las bases del concurso y N° de control (esta última deberá ser conservada por el participante).

Los cupones tendrán validez sólo el día en que son ingresados en la urna y serán descartados para el día siguiente. La escribana certificará cada día las numeraciones utilizadas.

Fdo.: Ing. Martín Juncosa - Interventor  
Instituto Provincial de la Vivienda

N° 11.808 Febrero 22-23 \$ 1.710.-



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas e interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas por la realización de la actividad ESTACIÓN DE SERVICIO, NUEVA UNIDAD OPERATIVA, PARA COMERCIALIZACIÓN Y EXPENDIO DE GNC, a la Audiencia Pública peticionada por la Empresa Marsan S.R.L., a realizarse el **día 03 de Marzo de 2017, a las 11.30 hs.**, en las instalaciones de la Estación de Servicio ubicada en calle Dr. Ortega N° 1650 Oeste esquina Vidart, Departamento Rawson, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, tramitada por Expediente N° 1300-2604-2016, según lo establece la legislación ambiental vigente (Ley N° 504-L y su Decreto Reglamentario N° 2067/97).-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente.-

Publíquese edictos a cargo del proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector II, de Lunes a Viernes

en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs..-

El orden del día de la citada audiencia pública será:

1º) Presentación por parte de los profesionales correspondientes del Manifiesto General de Impacto Ambiental 2º) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Daniel Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 52.112 Febrero 21/23. \$ 750.-

CORTE DE JUSTICIA

**DISPOSICIÓN N° 15**

ARCHIVO DE TRIBUNALES

San Juan, 09 de Febrero de 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto por el Acuerdo General 61/86 de la Corte de Justicia sobre la eliminación de expedientes en las causas civiles, comerciales, laborales y penales en los Tribunales de mérito y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido el plazo establecido en el Art. 1º de dicho Acuerdo la Directora del REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero del Acuerdo N° 61/86.

DISPONE:

Artículo 1º: Eliminar los expedientes del 1ero, 3ero, 4to, 5to, 7mo y 9no Juzgados Civiles del año 2006 a 2016 inclusive.-

Artículo 2º: Los interesados podrán consultar la nómina de expedientes en el Archivo de Tribunales.-

Artículo 3º: Elévese a la Corte de Justicia. Cumplido, archívese.-

Fdo: Débora Sánchez de Pascual -

Directora General

Registro Gral. Inmobiliario

N° 3043 Febrero 22/24. Eximido.-



## **LICITACIONES**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0299-17**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO  
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por  
Resolución N° 0275-H.P.D.G.R.-17, de fecha 13 de  
Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Anestesia Central

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **07/03/2017, a  
las 09:00 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de  
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este  
H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.803 Febrero 21-22. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0311-17**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO  
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por  
Resolución N° 0279-H.P.D.G.R.-17, de fecha 14 de  
Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Hematología y Nefrología

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **07/03/2017, a  
las 09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 4.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de  
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este  
H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.804 Febrero 21-22. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0313-17**

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P  
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO  
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por  
Resolución N° 0280-H.P.D.G.R.-17, de fecha 14 de  
Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la  
Adquisición de Insumos y Reactivos Generales.-

Destino: Servicio de Laboratorio Central de este  
H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **07 de Marzo de 2017.-**

Hora: **10:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento  
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de  
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este  
H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la  
página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar)

Si el día en que debe operarse la apertura de la  
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá  
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.805 Febrero 21-22. \$ 257.-



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**NACIONAL N° 40/2016**

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado Por Pulverización Neumática y Extrusión, de Eje, Bordes, Carriles, Zona de Sobrepaso Prohibido, Extrusión, Bandas Óptico Sonoras, Imprimación en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.-

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Veintitún Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil (\$ 121.543.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.-

Garantía de las Ofertas: Pesos Un Millón Doscientos Quince Mil Cuatrocientos Treinta (\$ 1.215.430,00).- Plazo de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00).-

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 40/2016 - Ruta Varias.-

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará **el 29 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 horas.-**

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.-

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - Licitación Pública Nacional N° 40/2016, Ruta Varias.-

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono: +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar). No dude en

POLICÍA DE SAN JUAN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17**

Llámesse a Licitación Pública para el **día jueves dos de Marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve treinta horas (09:30)** Licitación Pública N° 01/17 destinada al Aseguramiento Obligatorio del Parque Automotor, Plantel de Canes, Equinos, Bicicletas,

Grupos Electrógenos, Embarcaciones y Triciclos Eléctricos de la Repartición Policial, desde el día 01-04-2017 hasta del día 31-03-2018, a Solicitud de Sección Documentación y Seguros D-4 Policía de San Juan; ante las autoridades de la Mesa de Hacienda, que funcionara en el Núcleo 6, 2° Piso del Centro Cívico (Oficina de Licitaciones) ubicado en Av. Libertador San Martín N° 750 Oeste, Ciudad de San Juan, la que será destinada a Policía de San Juan.-

Pliego de Bases y Condiciones, a retirar los días hábiles en Oficina de Licitaciones y Compras, Departamento Administración, Central de Policía de San Juan, calle Entre Ríos N° 579, Sur, en horario de 07:30 a 13:00 horas.-

Presupuesto Oficial Licitación Pública N° 01/17: (\$ 19.500.000,00).-

Cta. Cte. 11.807 Febrero 22-23. \$ 230.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0051-17**

CONCURSO DE PRECIOS N° 14, Ley N° 55-I Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0234-H.P.D.G.R.-17, de fecha 09 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Equipamiento (Reloj del Personal) con destino a Control de Personal de este H.P.D.D.G. R.-

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **03/03/2017, a las 09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.810 Febrero 22-23. \$ 255.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
**EXPEDIENTE N° 802-0049-17**

CONCURSO DE PRECIOS N° 07/17, Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0235-H.P.D.G.R.-17, de fecha 09 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Elementos de Costurería de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **03/03/2017, a las 10:00 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.813 Febrero 22-23. \$ 257.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN  
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON  
**EXPEDIENTE N° 802-1813-2016**

CONCURSO DE PRECIOS N° 10/17 Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0247-H.P.D.G.R.-17, de fecha 10 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Sillas de Oficina Destinado a Departamento de Informática de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **03/03/2017, a las 09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.812 Febrero 22-23. \$ 260.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PRIVADA N° 03/17**  
**EXPTE. 1300-3073-16**

Fijase para el **día 02 de Marzo de 2017, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Contratación de Servicio de Impresión de Órdenes de Transporte en Papel Químico solicitadas por el Director de Residuos Sólidos Urbanos, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones que se adjunta al presente y que forma parte integrante del presente pliego, autorizado por Resolución N° 0137-SEAyDS-17 fechada el día 15 de Febrero de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Trescientos (\$ 300,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Privada N° 03/17.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 03/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuara el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.809 Febrero 22. \$ 170.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17**  
**EXPTE. 1300-143-17**

Fijase para el **día 09 de Marzo de 2017, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda, ubicado en Centro Cívico, 2° Piso, Edificio Norte, Núcleos 6, para el Alquiler por 100 horas de un



topador tipo D7 o superior con chofer, seguro y mantenimiento que demande, con destino al Parque de Tecnologías Ambientales dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0129-SEAyDS-17 fechada el día 13 de Febrero de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Quinientos (\$ 500,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 04/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 04/2017 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 11.811 Febrero 22-23. \$ 350.-

## EDICTOS JUDICIALES

### REMATES

#### EDICTO

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Por orden del **Noveno Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 47.463, caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ALFREDO MIRANDA MALLEA Y OTRA - S/Ejecución Hipotecaria"**, se comunica que la Martillera Pública, Vilma Jiménez, en el domicilio de calle Aberastain 472 Sur, Capital, San Juan, REMATARÁ el día **01-03-2017, a las 10.00 horas.**- Inmueble: Ubicado en calle Laprida 563 (O), Capital, San Juan.- Ocupado por el demandado Sr. Alfredo Miranda Mallea, hijas y nietos. Con todo lo edificado, adherido, plantado y/o enclavado al suelo.- N.C. N° 01-42-270110. Inscripto bajo N° 5261, F° 61,

T° 53, Capital "A", año 1984.- Matrícula N° 01-09802 Sup. S/T 1.237,55 m2 y S/M: 1.181,68 m2, según PGC N° 1/2898/64 act. Dic. 2001. Linda y mide: S/M al NORTE: Con Manuel Astorga, mide 21,02 m; al SUR: Con calle Laprida, mide 15,30 mts; al ESTE: Con Luis Ribolí, en dos líneas miden 63,14 y 3,50 mts; y al OESTE: Con Ángel Cantoni, en dos líneas miden 66,96 mts. y 3,29 mts. Avalúo Fiscal: \$ 1.229.189,10.- Base Primera Subasta: Pesos Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 2.848.000).- De no existir oferentes, se hará un Segundo Llamado, media hora después, reduciendo la Base en un 25% o sea a Pesos Dos Millones Ciento Treinta y Seis Mil (\$ 2.136.000). En caso de que fracasare nuevamente se subastará a la media hora, sin base. Serán a cargo del comprador el pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones Fiscales y Servicios que pesen sobre el Inmueble a la fecha del Remate, reajustados a la fecha de su efectivo pago.- D.G.R.: \$ 48.919,07 (al 08/08/16); O.S.S.E: \$ 7.474,66 (al 18/08/16); Municipalidad: \$ 11.446,10 (al 11/08/16); Energía San Juan: \$ 512,34, (11/08/16).- Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor. El adquirente del inmueble subastado, deberá pagar en el Acto del Remate, el 10% del precio en concepto de seña, más la Comisión del Martillero (3%). El comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El 90% restante será abonado dentro de los 5 días de la notificación de aprobación de la Subasta depositando el saldo del precio en el banco de depósitos judiciales. Para el caso de no pagar en el plazo indicado, el importe se deberá abonar con más los intereses que surjan de la Tasa Activa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina, Nominativa Anual Vencida para el plazo de 30 días, con sus oscilaciones a través del tiempo.-

Se deja establecido que el Banco no responde por Evicción, Saneamiento de Títulos o Vicios Redhibitorios. De no aprobarse la subasta y si correspondiere legalmente la devolución del importe aportado como seña, el mismo será puesto a disposición del interesado, en su valor nominal, sin incremento de carga financiera alguna. Los gastos de Escrituración son a cargo exclusivo del Comprador. Horario de Visita: De Lunes a Viernes en el horario de 9 a 12 hs. Mayor información consultar al Martillero (Tel. 154369444).- Publíquense edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario local. San Juan, 21 de Febrero de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 52.411 Febrero 22-23. \$ 1.000.-



## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

El **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Comercio, **autos 20.316, "CENTRO A SALVO S.R.L. - S/I. Contrato"**, ordenó publicar un día en Boletín Oficial. Denominación: CENTRO A SALVO SRL, CUIT 30-71545523-0.- Socios: Salvo, Guillermo D.N.I. N° 32.808.059, estado civil soltero, clase 1987, nacionalidad argentina, domicilio en calle Gral. Acha 58 Norte, San Juan, de profesión comerciante y Salvo, Alejandro D.N.I. N° 31.869.098, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domicilio en calle Gral Acha 58 Norte, San Juan, clase 1985, de profesión comerciantes.- Objeto: A) Realización de Operaciones Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, almacenamiento, y distribución de productos de la naturaleza, bienes muebles registrables y muebles no registrables y bienes inmuebles. B) Prestación de Servicios Profesionales: Prestación por sí o terceros de servicios de Ingeniería y Consultoría: En minería, higiene y seguridad del trabajo, medio ambiente y calidad, capacitación, entrenamiento y certificación de competencia técnica y genéricas de personas; para empresas, industrias, comercios, construcciones civiles, viales, mineras e industriales; públicas, privadas y mixtas.- Constitución: 16/02/2016 y Acta fecha 16/03/2016.- Domicilio: Gral. Acha 297 Norte, San Juan.- Duración: 50 años.- Capital: Pesos Cien Mil.- Administración: Salvo Guillermo, CUIT 20-32808059-2.- Cierre Ejercicio: 30 de Junio.- San Juan, 09 de Febrero de 2017. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.404 Febrero 22. \$ 190.-

### **EDICTO**

**Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público, **autos caratulados N° 20.650, "PROSANITAS S.R.L. - S/I. de Contrato Social"**, se ha dispuesto la publicación por un día del Contrato Social de fecha 07/10/2016.- Socios: Ángel Leandro Colombo, argentino, DNI N° 29.635.374, CUIT N° 20-29635374-5, nacido el 06 de Julio de 1982, soltero, comerciante, con domicilio en Pichincha N° 827, 2° B, CABA; Marcelo José Maffia, DNI 16.214.123, CUIT N° 20-16214123, nacido el 25 de Mayo de 1962, divorciado, empresario, con domicilio en Av. Gaona 313, San Antonio de Padua, Prov. de Buenos Aires.- Denominación: PROSANITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio: Tucumán N° 367 Sur, 1er., Of. 1°, Capital, San Juan.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: A) Salud: Realizar todo tipo de prestaciones de salud en todas sus especialidades, en dependencias propias o en aquellas que contraten en locación; ser mandatarias de servicios de salud; gerenciar servicios de salud; crear y/o administrar servicios de salud; administrar fondos de salud; realizar la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros de honorarios, de facturaciones y de prestaciones de salud; organizar y explotar servicios de emergencias médicas, recursos profesionales, padrones de prestadores, recursos institucionales, servicios de facturación para instituciones asistenciales públicas o privadas, unidades de interacción hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, gerenciamiento de servicios médicos y de interacción domiciliaria, compra, venta, exportación e importación de insumos y equipamiento médico. B) Geriátria: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia o asociada con terceros la prestación del servicio de pensión para personas de avanzada edad con cuidados y atención médica. Podrá realizar todas las operaciones necesarias para la atención de los internados, contratar profesionales médicos y profesionales de la salud, personal de enfermería, mucamas, celebrar contratos de prestación de servicios con sociedades médicas, financiadores de salud, servicios de ambulancias e instituciones de salud pública. Podrá contratar en forma individual con los ancianos o su familia, podrá contratar en forma colectiva con gremios, instituciones de bien público, organismos públicos, asociaciones de jubilados, Obras Sociales nacionales y provinciales, Seguros médicos y Mutuales. Podrá gestionar préstamos con o sin garantía real para mejorar, equipar o dotar al servicio prestado de mejor y mayor infraestructura. C) Capacitación Médica y de Gestión: Elaborar y realizar programas de educación continua, capacitación de todo tipo de recurso humano. Asesoramiento sobre temas vinculados a la gestión sanitaria, a la gestión de financiamiento en salud, a la facturación de servicios sanitarios, a la reingeniería de procesos sanitarios y administrativos, a la gestión presupuestaria y su control.- Duración: 99 años.- Capital: \$ 100.000,00. Administración y Representación: A cargo de Silvana Zúñiga, DNI 27.247.060, CUIT 27-247060-5.- Ejercicio Económico: Cierra el 31 de Diciembre.- CUIT de la Sociedad: 30-71547388-3.- San Juan, 16 de Febrero de 2017. Fdo: Ing. Gustavo Flores, Firma Autorizada - Registro Público de Comercio - San Juan.-

N° 52.406 Febrero 22. \$ 450.-



## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El **Juez del Juzgado Letrado de Jáchal**, a cargo del Dr. Pablo N. Oritja, en autos **39.024, caratulados "PÁEZ, ZOILA MABEL Y PÁEZ, PATRICIA FLORENCIA - S/Usucapión"**, cita por edictos al Sr. RIVEROS, ANTONIO en carácter de titular registral y/o a sus herederos y/o quienes se encuentren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional N° 40 S/N, Distrito San Roque, Jáchal, San Juan, NC: 18-76-060310, el que tiene destino de inmueble rural, con inscripción dominial N° 147, F° 153, T° 2, Año 1913, Jáchal, Plano 18/5611/14, el que linda y mide: N: Con N.C. N° 18-76-080300, Ptos. 2-3, 248,94 mts; S: Con N.C. N° 18-76-030300, Ptos. 4-1, 255,26 m; E: Con Calle Del Medio, con ramo de por medio, Ptos. 3-4, 181,12 m; O: Con Ruta Nacional N° 40, Ptos. 1-2, 166,42 m; Superficie s/m de 4 Has. 1.687,23 m<sup>2</sup>, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, pudiendo tomarse tal circunstancia como presunción de la procedencia de la acción.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación de la Provincia. San Juan, Febrero de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.381 Febrero 21-22. \$ 400.-

### **EDICTO**

El **Primer Juzgado Civil**, en autos N° **147.556, "MORÁN, BONIFACIO FELICIANO - S/Adquisición de Dominio por Usucapión"**, cita por edictos a la Sra. María Encarnación Reche Martínez y/o a sus herederos, para que dentro del término de cinco días de notificados, contados desde el último día de la publicación, comparezcan a la causa, opongán excepciones previas, contesten demanda y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, todo bajo apercibimiento de los Arts. 40, 58 y 318 del C.P.C., bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, la publicación se efectuará por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Hágase saber que la presente causa tramita con Beneficio de Litigar sin gastos. El inmueble objeto de la Posesión Adquisitiva corresponde a NC 13-50-120490, ubicado en calle Antonino Aberastain 343, Caucete. Eximido de Sellado - Carta de Pobreza.- San Juan, 16 de Febrero de 2017. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario Firma Autorizada.-

N° 3067 Febrero 21/ Marzo 01. Eximido.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de YUSIF, ALI D.N.I. N° 3.158.563 Y ESCUDERO, MARÍA MARGARITA D.N.I. N° 8.078.012 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° **158.655, caratulados "YUSIF, ALI Y ESCUDERO, MARÍA MARGARITA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 13 de Febrero de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.371 Febrero 20/22. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° **159.211, caratulados "ULIARTE, ROSALINA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de ULIARTE, ROSALINA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 15 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.352 Febrero 20/22. \$ 60.-

### **EDICTO**

**7° Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MÁRQUEZ, RICARDO JOAQUÍN en autos N° **158.304, caratulados: "MÁRQUEZ, RICARDO JOAQUÍN - S/Sucesorio"**. El plazo arriba indicado comenzará a correr desde el día siguiente a de la última publicación y se computan en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fines del C.P.C./Ley 988-O.- San Juan, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.373 Febrero 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El 7° Juzgado Civil, en los autos N° 157.654, caratulados: "QUIROGA, FRANCISCO PAUL - S/Sucesorio (Conex. con Exp. N° 122.550)", cita y emplaza en el término de 30 días herederos y acreedores de QUIROGA, FRANCISCO PAUL. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computarán en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 13 de Febrero de 2017. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 52.356 Febrero 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.659-B-, caratulados "RODRÍGUEZ, HUGO WALDO - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena: dice: "San Juan, Caucete, Diciembre 2 de 2016. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso".- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 52.369 Febrero 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. FRANCISCO ANTONIO BALBERDE Y ARGENTINA GUZMÁN, M.I. 6.735.748 y M.I. 4.533.353, a estar en derecho en el término de treinta días, autos N° 8702/16, caratulados "BALBERDE, FRANCISCO ANTONIO Y GUZMÁN, ARGENTINA - Sucesión Ab Intestato". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejado por los mismos para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales conf. Art. 692 in fine del C.P.C. Albardón, San Juan, 16 de Diciembre del 2016. Fdo: Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 52.375 Febrero 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.461, caratulados "MORENO, LIBERTAD ARGENTINA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERTAD ARGENTINA MORENO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 13 de Febrero de 2017. Fdo.:Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 52.362 Febrero 20/22. \$ 60.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ALLIS, MANUEL Y GORDON, LIDIA FANNY en autos N° 158.730, caratulados: "ALLIS, MANUEL Y GORDON, LIDIA FANNY - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por seis días en Boletín Oficial. San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Eximido de Sellado. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 3066 Febrero 16/23. Eximido.-

**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARÍA MORENO, en autos N° 158.762, caratulados: "MORENO, ESTELA MARÍA - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.376 Febrero 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CABRERA, CLAUDIA YAMILA en autos N° 157.866, caratulados: "CABRERA, CLAUDIA YAMILA - S/Sucesorio".

Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Noviembre de 2016. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 52.384 Febrero 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO MOYANO, D.N.I. N° 10.808.200 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 158.387, caratulados "MOYANO, OSCAR OSVALDO - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 52.382 Febrero 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de VEGA, ROSA ELVIRA; D.N.I. N° 4.491.156 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 156.812, caratulados "VEGA, ROSA ELVIRA - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias

judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2016. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 52.391 Febrero 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.573, caratulados "VERA, MARCELO MAURICIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VERA, MARCELO MAURICIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 12 de Diciembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.389 Febrero 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.548, "CASTILLO, TRÁNCITO ROQUE Y QUILPATAY, CARMEN ELMA - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores de los causantes, señor CASTILLO, TRÁNCITO ROQUE, con D.N.I. N° 6.740.355 y señora QUILPATAY, CARMEN ELMA, con D.N.I. N° 2.497.019. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 16 de Febrero de 2017. Dr. Julián G. Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 52.390 Febrero 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 38.899, "PÁEZ, PETRONA CATALINA - S/ Sucesorio (C.F.: 34241)"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante PÁEZ, PETRONA CATALINA, D.N.I. N° 3.683.832. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 25 de Octubre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.387 Febrero 21/23. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.883, caratulados "ILLANES, NÉLIDA ROSA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILLANES, NÉLIDA ROSA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 52.394 Febrero 21/23. \$ 60.-



**EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. **ÁLVAREZ, OSBALDO HÉCTOR en autos N° 158.765, caratulados "ÁLVAREZ, OSBALDO HÉCTOR - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 10 de Febrero de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.407 Febrero 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **GUTIÉRREZ, JUAN JOSÉ en autos N° 159.501, caratulados: "GUTIÉRREZ, JUAN JOSÉ - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 15 de Febrero de 2017. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 52.415 Febrero 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **GARCÍA, CARLOS WILSON en autos N° 159.017, caratulados: "GARCÍA, CARLOS WILSON - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Febrero de 2017. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 52.419 Febrero 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores del señor **ANTONIO GARCÍA, D.N.I. N° 3.153.515, en autos N° 159.270, caratulados "GARCÍA, ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclarece que el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8037 (Ley 988-O-) y sus modificatorias.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 17 de Febrero de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.401 Febrero 22/24. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **PALACIO, OSCAR DOMINGO en autos N° 159.492, caratulados "PALACIO, OSCAR DOMINGO - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de Febrero de 2017. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.402 Febrero 22. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.140, caratulados "RODRÍGUEZ, OSCAR ALBERTO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **OSCAR ALBERTO RODRÍGUEZ**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 31 de Octubre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 52.410 Febrero 22/24. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	4.372,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	380,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>4.752,00</b>

21-02-17